



JUZGADO DOCE CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
"PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"
CALI - VALLE

CORREO DEL JUZGADO j12cccali@ccendoj.ramajudicial.gov.co
TELÉFONO: 8986868 EXT. 4122

INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali, 27 de junio de 2023. A despacho de la señora juez el presente proceso Verbal para resolver sobre escritos allegados del H. Tribunal Superior de esta ciudad. Sírvese proveer.

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

PROCESO:	VERBAL DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.
RECONVENCIÓN:	VERBAL DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO.
DEMANDANTE:	LUIS FERNANDO JARAMILLO BOTERO.
DEMANDADOS:	CARLOS ALFREDO ENDO PLATA. DIANA ANDREA PLATA NOREÑA.
RADICACIÓN:	760013103012-2020-00174-00

Santiago de Cali, veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, el juzgado,

RESUELVE:

UNICO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE: lo resuelto por el **H. TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI SALA CIVIL**, en Sentencia de fecha veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023); en el que **CONFIRMA** la Sentencia apelada.

NOTIFIQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO

Juez

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

HOY _____ NOTIFICO EN ESTADO

No. _____ A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA
PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Claudia Cecilia Narvaez Caicedo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 012

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa6f0bca52494dcc10ab8db7bb85cac25e5cabe54e74fd25d66f64769472c2d9**

Documento generado en 28/06/2023 10:04:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>